



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 19 DE OCTUBRE DE 2026

VISTO:

El Expediente N° 13451/2026, mediante el cual Luis Alejandro RODRIGUEZ (DU N° 28173656) y Carolina Ayelén SARMIENTO (DU N° 39393848) solicitan que se les conceda prórroga para defender el TRABAJO FINAL de la Carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo (OCD N° 6/21), y

CONSIDERANDO:

Que Luis Alejandro RODRIGUEZ y Carolina Ayelén SARMIENTO presentaron el plan para la realización del Trabajo aprobado por RD-2-1021/2025, de fecha veinte de agosto de dos mil veinticinco (20/08/2025).

Que la comisión de carrera de Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo dio tratamiento a la solicitud y aprobó el otorgamiento de la prórroga hasta el treinta y uno de marzo de dos mil veintisiete (31/03/2027) para la defensa del Trabajo Final.

Que el Decano ordenó emitir el acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER prórroga a Luis Alejandro RODRIGUEZ (DU N° 28173656) y Carolina Ayelen SARMIENTO (DU N° 39393848), de la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo (OCD N° 6/21), hasta el treinta y uno de marzo de dos mil veintisiete (31/03/2027), para defender el TRABAJO FINAL Titulado "Trabajo de limpieza dentro de los tanques industriales" y que se encuentra bajo la Dirección del Mgtr. Gerardo RANDAZZO SANGRA (DU N° 30377549) y la Co-Dirección de la Esp. Soledad BERECHOCHEA (DU N° 22843682).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MCD.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Vicedecano Eduardo Maximiliano CHAVES a cargo de Decanato según RD 02 – 1485 / 2026 - y Oscar PARRAVICINI – Secretario Académico.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 19/10/2026 11:34:21
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 19/10/2026 12:32:47
Razon: Autorizado por Oscar Parravicini



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 20/10/2026 08:31:06
Razon: Autorizado por Eduardo Maximiliano Chaves